

**CERTIFICADO DE IDONEIDAD
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA
GESTIÓN**

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO DE BOGOTÁ D.C./

Requiere contratar a una persona con el fin de “PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA, TENDIENTES A DISMINUIR LOS COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA, EL ESCALAMIENTO DE LOS CONFLICTOS Y LA PROMOCIÓN DEL DIÁLOGO SOCIAL”

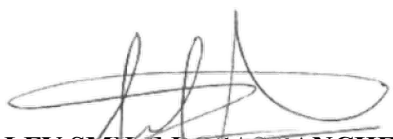
De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad o la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

La secretaria no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por el/la Directora(a) de Gestión del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Analizada la hoja de vida de **JOHAN ANDREY SUTA ESPINAL**, se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato y ha demostrado la idoneidad, teniendo en cuenta que acredita título Bachiller y cumple con la experiencia solicitada en los estudios previos, información que reposa en la hoja de vida presentada por el contratista y validada por la Entidad a través de la plataforma SIDEAP.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios con **JOHAN ANDREY SUTA ESPINAL**.

Dada en Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de diciembre de 2023.



ALFY SMULE ROSAS SANCHEZ
Gerente de Proyecto.



MARTHA LILIANA SOTO IGUARAN
Subsecretaría de Gestión Institucional
Ordenadora del Gasto

Elaboró: Janethe Quevedo